



STESV

**202533600432831**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 23 de 2025

**Señor**

HUMBERTO ROA LEGUIZAMON

**PETICIONARIO**

KR 71 B 126 14

roaguizamonh@gmail.com

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500489282

Respetado señor Roa:

En atención al radicado de la referencia, la entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”* y obrando dentro del término legal, se solicita conceder el término de siete (7) días hábiles adicionales con el fin de atender su requerimiento.

Lo anterior con sustento en lo dispuesto en el párrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, el cual dispone que *“Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto”*, la presente se genera toda vez que se requiere de la coordinación interna de varias dependencias del Instituto las cuales se encuentran realizando tareas de verificación y validación de las vías priorizadas para actividades de mantenimiento y conservación vial.

En este sentido, se atendería la solicitud, a más tardar el 5 de mayo de 2025.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 23-04-2025 09:14:42 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021.

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Elaboró: ARLEN FERNEY GARCIA CARRENO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

1